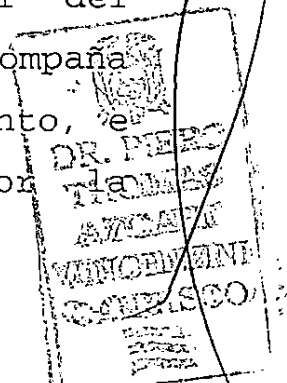




ESCRITURA PUBLICA
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
TELTEL S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de septiembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura el señor VICENTE HUMBERTO JALÓN MATEUS, de estado civil soltero, apoderado del señor VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES, según consta del poder que se adjunta como habilitante, este ultimo de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TELTEL S.A. "en Liquidación", tal como lo acredita el certificado de vigencia del nombramiento extendido por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia se acompaña para que se agregue a este instrumento, e interviene debidamente autorizada por



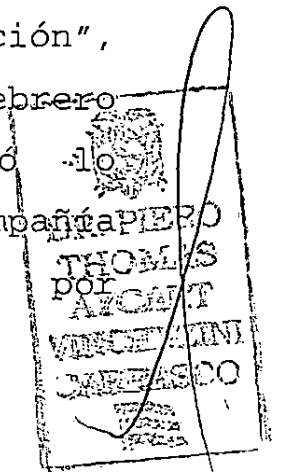
Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de febrero del año dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se incorpora como documento habilitante de esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reactivación, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

Señor Notario: En el Libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reactivación de la compañía TELTEL S.A. "en Liquidación", constantes en las siguientes cláusulas:

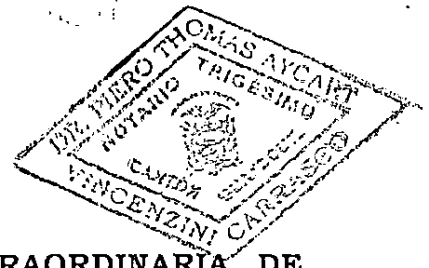
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparecen otorgamiento de la presente escritura pública el señor Vicente Humberto Jalón Mateus, apoderado del señor Victor Nicolás Aycart Fuentes, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía TELTEL S.A. "en Liquidación", tal como lo acredita el



certificado de vigencia del nombramiento extendido por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia se acompaña para que se agregue a este instrumento, e interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de febrero del año dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se incorpora como documento habilitante de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TELTEL S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Trigésimo, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, con un capital suscrito de cinco millones de sucres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de octubre de mil novecientos noventa y seis; y, b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TELTEL S. A. "en Liquidación", en sesión celebrada el veinte de febrero del año dos mil catorce, resolvió lo siguiente: **UNO.-** Reactivar la Compañía TELTEL S.A. "en Liquidación",



encontrarse ordenada la liquidación conforme consta en Resolución de Disolución número SC.IJ.DJDL. cero nueve cero cero cero ocho uno nueve nueve, emitida por Superintendencia de Compañías el veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en Registro Mercantil el once de noviembre del año dos mil once. **DOS.-** Autorizar al señor Vicente Humberto Jalón Mateus, apoderado del señor **VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES**, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública de reactivación e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de febrero del año dos mil catorce. **TRES.-** DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Declaro bajo juramento que la compañía no es contratista en ninguna Institución del estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos habilitantes para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. *Firmado)*
Abogada Maria Elena García Lara.- Registro



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELTEL S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Av. Las Lomas No. 419 entre la Quinta y la Sexta, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TELTEL S. A. en liquidación con la asistencia de Andreina Alicia Rosa Ferretti Parra, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones y Alejandro Aycart Ferretti, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR AL SEÑOR VICENTE HUMBERTO JALÓN MATEUS, APODERADO DEL SEÑOR VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN.-

Preside la Junta, la señora Andreina Alicia Rosa Ferretti Parra, en su calidad de Presidente Ad - Hoc y actúa como Secretario, el Sr. Victor Nicolás Aycart Fuentes, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

OR. 2014
THOMAS
VICENTE HUMBERTO
JALÓN MATEUS
VICENTE HUMBERTO
JALÓN MATEUS

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor Alejandro Aycart Ferretti quien manifiesta que la compañía por decisión de la Superintendencia de Compañías ha entrado en el trámite de liquidación, según resolución No. SC.IJ.DJDL. cero nueve cero cero cero ocho uno nueve nueve, emitida por Superintendencia de Compañías el veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en Registro Mercantil el once de noviembre del año dos mil once.

Que la situación jurídica indicada ha obligado a tomar acciones inmediatas tendientes a impedir que dicho trámite prospere y evitar la cancelación de la compañía, para lo cual se ha actualizado los libros sociales y contables, se ha hecho las pertinentes declaraciones, se ha presentado los estados financieros hasta el 31 de diciembre del año 2013, se ha pagado las contribuciones y multas que se adeudaban y en general se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias de la compañía como sujeto pasivo de las mismas. Es necesario dejar en claro que con el propósito de impedir la liquidación y cancelación de la compañía se han presentado los Estados Financieros hasta el ejercicio económico del 2013.

Todos estos actos tienen como finalidad la reactivación de la compañía actualmente en proceso de liquidación.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR AL SEÑOR VICENTE HUMBERTO JALÓN MATEUS, APODERADO DEL SEÑOR VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN.- El señor Alejandro Aycart Ferretti propone que se autorice al señor Vicente Humberto Jalón Mateus, apoderado del señor VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES para que suscriba la respectiva escritura de reactivación así como su intervención en todos los actos tendientes a la Reactivación de la Compañía..

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TELTEL S. A. en liquidación, por unanimidad resuelve: Reactivar inmediatamente la compañía para cuyo efecto se autoriza al señor Vicente Humberto Jalón Mateus, apoderado del señor VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES para que, suscriba la escritura pública correspondiente, así como su intervención en todos los actos tendientes a la Reactivación de la Compañía.

Como consecuencia de las decisiones tomadas la Junta General Universal Extraordinaria de manera unánime decide que se deje constancia que se ratifica el capital social de la compañía, por lo que el capital autorizado es de US\$ 1.600,00 y el capital suscrito es de US\$ 800,00.



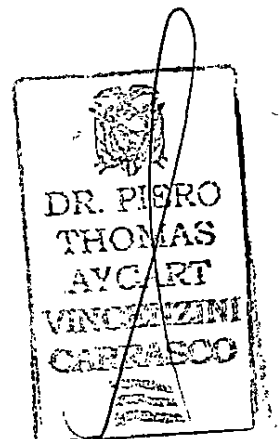
La Presidente Ad - Hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

F) Sr. Andreina Alicia Rosa Ferretti Parra, Presidente Ad - Hoc de la Junta y Accionista; F) Alejandro Aycart Ferretti, Accionista; F) Sr. Victor Nicolás Aycart Fuentes, Gerente General y Secretario de la Junta.

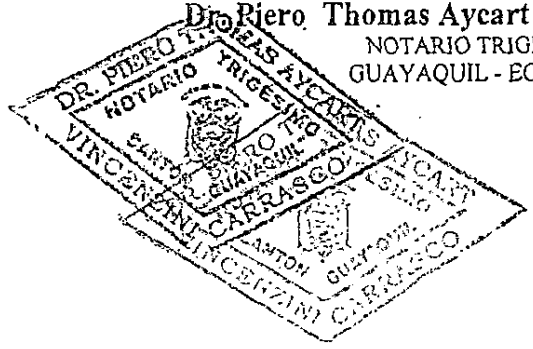
Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de febrero del 2014

Victor Nicolás Aycart Fuentes
Secretario de la Junta y Gerente General

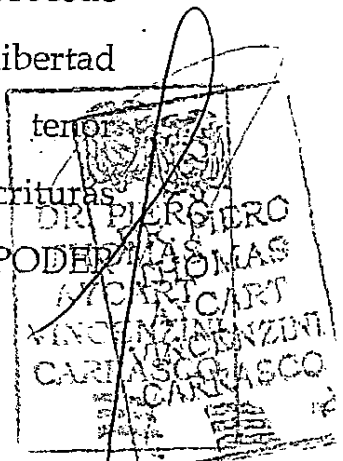


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



PODER ESPECIAL QUE
OTORGA EL SEÑOR VICTOR
AYCART FUENTES EN SU
CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE TELTEL S. A. A
FAVOR DEL SEÑOR VICENTE
HUMBERTO JALON MATEUS. -
CUANTÍA: INDETERMINADA -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de marzo del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor VICTOR AYCART FUENTES, en su calidad de Gerente General de TELTEL S. A. tal como consta en el nombramiento que se agregará como documento habilitante. El compareciente es casado, empleado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER



ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, el señor VICTOR AYCART FUENTES, en su calidad de Gerente General de TELTEL S. A., a quien en adelante se la podrá llamar por sus nombres o simplemente como el mandante o poderdante. CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL .- El señor VICTOR AYCART FUENTES, confiere PODER ESPECIAL al señor VICENTE HUMBERTO JALON MATEUS para que a nombre y representación del mandante realice cuanto acto, declaración, petitorio, gestión, trámite que sean necesarios ante el Servicio de Rentas Internas - Litoral Sur para la obtención de clave y actualización del Registro Unico de Contribuyentes, así como ante la Superintendencia de Compañías en cualquier trámite que se requiera la actuación del mandante tales como solicitud de clave, actualización de datos y elevar a escritura pública la reactivación de la compañía. El presente PODER ESPECIAL contiene las más amplias facultades sin que de ninguna manera se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura pública. Firma) Abogada Laura Barco Escobar. Registro once mil seiscientos catorce. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL
CARRASCO
18 de Julio del 2007
VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES
Ciudad:

De mis consideraciones:


Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TELTEL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelgerlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con el artículo trigésimo de los estatutos sociales y los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley.

La compañía TELTEL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el 21 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de Octubre del mismo año.

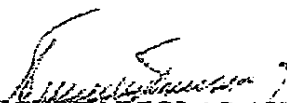
Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente.

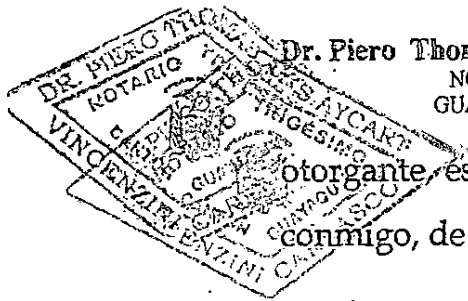

KARINA HOLGUIN DECKER
Secretaria Ad- hoc de la Junta

ACEPTO LA DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA TELTEL S.A. PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDO.

Guayaquil, 18 de Julio del 2007


VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES
C.C. 09 00857343

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CARRASCO
VINCENZINI
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



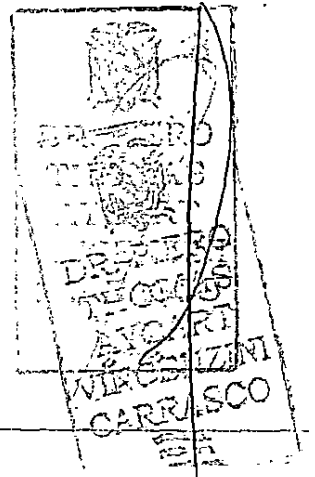
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo, de todo lo cual doy fe.-

VICTOR AYCART FUENTES

RUC No. 0991393196001

C. C. No. 0900857343

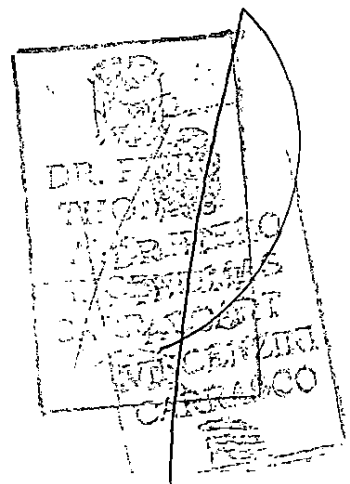


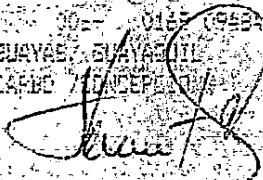




Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR AYCART FUENTES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE TELTEL S. A. A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE HUMBERTO JALON MATEUS, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

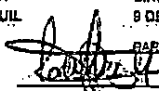



[Handwritten signature]



DR. PIERO THOMAS
 VOTANTE
 CIUDADANIA 0903983563-3
 JALON MATEUS VICENTE HUMBERTO
 GUAYAS / GUAYAS III / CASCO / CONCEPCION
 11 NOVEMBRE 1951
 00-11-1951
 GUAYAS / GUAYAS III / CASCO / CONCEPCION / 1951



EDUCACION SUPERIOR ESTUDIANTE
 HUMBERTO JALON VASQUEZ
 MAPUNA MATEUS
 GUAYAS III
 EB/09/2008
 REN 1588823


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
011 - 0243 **0903983563**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JALON MATEUS VICENTE HUMBERTO
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA 8 DE OCTUBRE 0
 GUAYAQUIL ZONA
 CANTON BARROQUA

 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

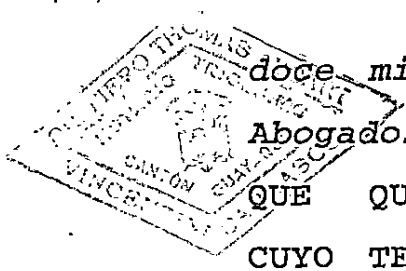

 DR. PIERO THOMAS
 VOTANTE
 RENZINI
 CASASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAZUL
VINCENZINI CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAZUL
CARRASCO
ALICIA SUAREZ
CARRASCO
FRANCISCO ALCANTARA
CARRASCO
CARMEN FUENTES
CARRASCO
GUAYAZUL 05/01/2004
05/01/2004
REN 0827073
012

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAZUL
CARRASCO
VICTOR NICOLAS FUENTES
CARRASCO
1930
0505 05734 M
GUAYAZUL GUAYAZUL
CARRASCO CARRASCO 1930

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



doce mil trescientos veintiséis Colegio de
 Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.
 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN
 CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Leída
 esta escritura de principio a fin al
 compareciente y en alta voz, por mí el
 Notario, dicho compareciente la aprueba en
 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe
 fe.-

p. TELTEL S.A. "en Liquidación"
 R.U.C.0991393196001

VICENTE HUMBERTO JALÓN MATEUS
 C.C. 09398358-3

Megl

REGISTRO MERCANTIL - No. 36015
REGISTRO MERCANTIL No. 14703
Notario

81944

Guayaquil, 18 de Julio del 2007

19 JUL 2007

Ref.: 60.726 - M - 96 ✓

Señor
VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TELTEL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS. ✓


En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con el artículo trigésimo de los estatutos sociales y los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley.

La compañía TELTEL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el 21 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de Octubre del mismo año. ✓

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

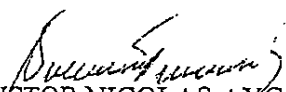
Atentamente.

ZA


KARINA HOLGUIN DECKER
Secretaria Ad- hoc de la Junta

ACEPTO LA DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TELTEL S.A. PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDO.

Guayaquil, 18 de Julio del 2007 ✓


VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES
C.C. 09 00857343

Registro Mercantil
COMPUTACION

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DIRECCION DE REGISTRO MERCANTIL
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
SECRETARIO GENERAL
MONTAÑANO

NUMERO DE REPERTORIO: 36.015
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:46

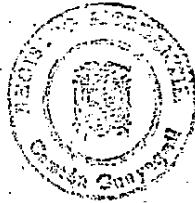
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TELTEL S.A., a favor de VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES,
a foja 81.944, Registro Mercantil número 14.703.

ORDEN: 36015



S

REVISADO POR: AH



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 10612

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía TELTEL S. A., a favor de VICTOR NICOLAS AYCART FUENTES, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante el
cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el
veintiséis de Junio del dos mil catorce.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil catorce.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 11 de Noviembre del 2011, se inscribió la RESOLUCIÓN N°
SC.II.DJDL.G.09.0008199, dictada el 28 de Diciembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento
de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la
LIQUIDACIÓN de la compañía TELTEL S. A.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil catorce.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Se otorgo ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELTEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.625
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000928, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 2 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TELTEL S.A.**, de fojas 28.554 a 28.584, Registro Registro Mercantil número 1.447. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16625



Guayaquil, 09 de abril de 2015

REVISADO POR: *R*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1117683